

CONVOCATORIA EXPOSICIONES 2026
SALA FEDERICO RAMÍREZ
PUNTO DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

1. ANTECEDENTES GENERALES:

El Punto de Cultura es un centro de difusión de la cultura local en el que convergen distintas expresiones artístico-culturales con un componente de asociatividad entre públicos, artistas, organizaciones y comunidades. Dependiente de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Concepción, está en O'Higgins 525, en el subterráneo del edificio municipal y en pleno centro de la ciudad. Allí se encuentra la Sala Federico Ramírez, disponible para exposiciones de artes visuales, audiovisuales, mediales y comunitarias, así como para diversas actividades culturales.

El calendario de exposiciones se levanta mediante una convocatoria anual abierta para artistas, curadores/as, colectivos, organizaciones e instituciones de la región y el país, con el objetivo de visibilizar obras y procesos artísticos con contenidos de relevancia para el contexto actual. En paralelo, se realiza una curaduría interna enfocada en arte comunitario.

2. BASES Y PROCESO DE SELECCIÓN:

2.1 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas naturales y/o jurídicas: Artistas, curadores/as, colectivos, organizaciones culturales, con los siguientes documentos, según corresponda:

- Copia de carnet identidad ambos lados, certificado de antecedentes actualizado, más currículum o dossier.
- Copia de carnet identidad ambos lados de representante legal, certificado de vigencia de personería jurídica actualizado, más currículum o dossier.

2.2 INHABILIDADES

No podrán participar o ser representantes:

- Funcionarios municipales, sus cónyuges, padres, madres, hijos/as, hermanos/as, o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Personas naturales o jurídicas que tengan rendiciones pendientes de fondos con la municipalidad.
- Personas condenadas por delitos como cohecho, financiamiento del terrorismo, lavado de activos, o delitos concursales, están inhabilitadas para contratar con el Estado.

2.3 CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

Apertura de Bases	Desde el lunes 2 de febrero 2026 en www.concepcion.cl
Plazo recepción	Hasta el miércoles 25 de febrero 2026 a las 12:00 horas

Publicación resultados

viernes 20 de marzo 2026 en www.concepcion.cl

- Consultas y recepción de propuestas a los emails omosquera@concepcion.cl o puntodecultura@concepcion.cl o al teléfono 41 2266687.

2.4 CONVOCATORIA

El Punto de Cultura, Sala Federico Ramírez, de la Municipalidad de Concepción convoca a artistas, curadores/as, colectivos, organizaciones e instituciones del país a postular con un proyecto de exposición de artes visuales, audiovisuales, fotografía, artes mediales o integradas, de temática libre y relevante para el contexto actual en su amplio sentido social, político, territorial y/o histórico, entre otros aspectos, para ser incluido en la programación 2026 de la sala.

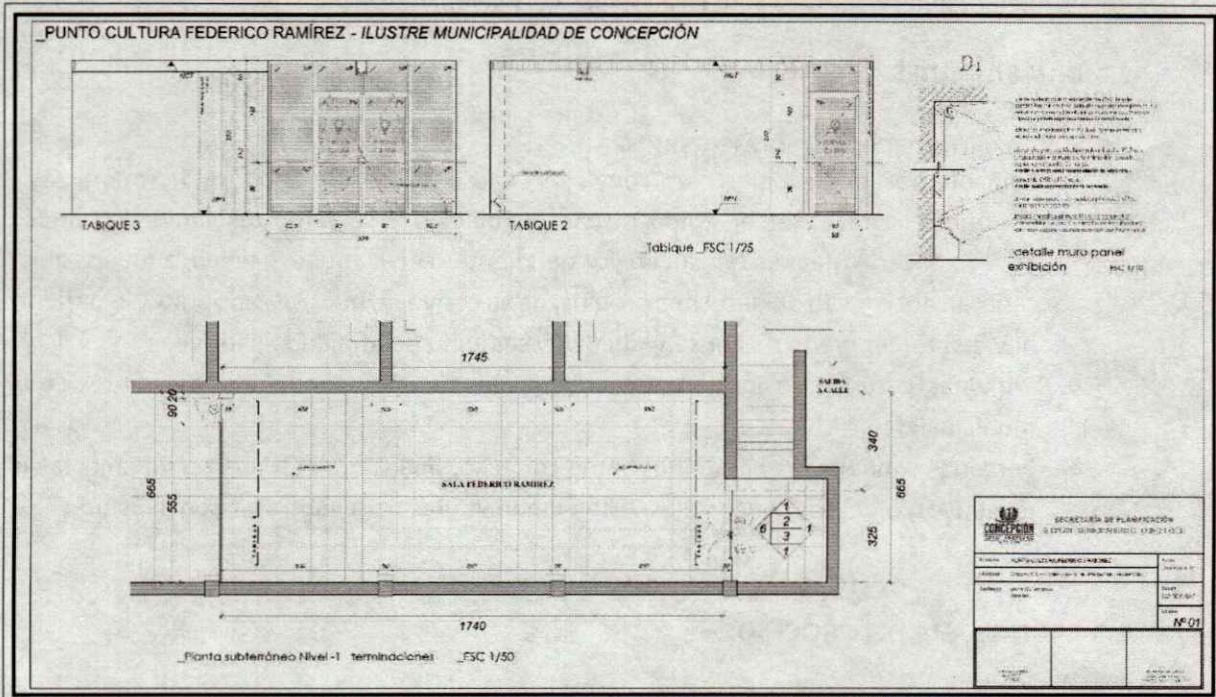
Cada exposición tendrá una duración de tres semanas, contará con un evento de inauguración, una semana para montaje, apoyo técnico, asesoría curatorial y traslado de obras dentro de la comuna; además, con impresión de texto curatorial para el muro y afiches de difusión, así como con el registro en fotografías y video, más difusión en redes sociales y medios de comunicación.

En conjunto, entre expositoras/es y la curadora de la sala, se podrán coordinar una o dos actividades de mediación para públicos.

La presente convocatoria favorecerá un total de ocho propuestas a exhibirse entre abril de 2026 y diciembre 2026. Cada proyecto seleccionado tendrá un apoyo económico asociado a la exposición, por un monto de \$112.500.- (ciento doce mil quinientos pesos).

MEDIDAS Y PLANO DE LA SALA:

17,6 m. de largo x 6,65 m. de ancho x 2,70 m. de alto.



2.5 PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN PROPUESTAS

La postulación debe incluir en un solo pdf:

- Datos personales y de contacto de los/as encargados/as de proyecto (nombre, apellidos, teléfono, dirección, email).
- Copia de carnet de identidad por ambos lados, certificados, currículum o dossier (item 2.1).
- Un texto con descripción de la propuesta en términos formales y temáticos, hasta 2 mil caracteres con espacio.
- Imágenes de obras a exhibir o relacionadas al proyecto expositivo. Si estima necesario, agregar en el mismo documento esquemas, bosquejos y/o proyección de obras en plano de la sala (adjunto en el presente documento).
- Si estima relevante, agregar en el mismo documento breve información de exposiciones y proyectos anteriores, textos, links e imágenes.

2.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará en base a los siguientes criterios, adecuados según modalidades:

- **CALIDAD:** propuesta que aporte en términos visuales y reflexivos a la experiencia en sala, al público, a comunidades y al medio artístico local.
- **COHERENCIA:** entre antecedentes curriculares, propuesta de obras y aportes al contexto actual.
- **PERTINENCIA:** en términos de viabilidad en su ejecución.

Serán seleccionados los proyectos con mayor puntaje, considerándose en caso de empate la discusión al interior del jurado donde será ganadora la propuesta que obtenga mayoría de votos (3 contra 2).

Criterios de Selección	1	2	3	4	5	6	7	Total
Calidad								
Coherencia								
Pertinencia								

2.7 SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La revisión de las propuestas estará a cargo del Comité de Selección, que levantará un acta de su sesión, remitiéndose posteriormente al Alcalde, que, por decreto, adjudicará el aporte a los proyectos de mejor evaluación.

La asignación de recursos se regirá por las normas administrativas de la Municipalidad de Concepción.

El Comité de Selección estará integrado por:

- a) Mauricio Castro Rivas, director de Cultura
- b) Olaya Mosquera Villablanca, Encargada Punto de Cultura
- c) Camila Montecinos Aguayo Encargada de centro artístico cultural
- d) Un/a concejal/a, presidente/a Comisión de Cultura
- e) Un/a representante de la escena artística local.
- f) Representante de Alcaldía

W

2.8 PARA LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS

- Las propuestas deberán ser exhibidas en la Sala Federico Ramírez entre abril y diciembre 2026, según se determine entre las partes.
- Los/as responsables de las propuestas aprobadas firmarán un convenio con la municipalidad donde se establecen condiciones y deberes, así como sobre la asignación de recursos. Se adjuntará el reglamento de uso interno de la sala.
- Desde el Punto de Cultura, facilitamos equipos para exhibición (pantalla de TV 43" y data), apoyo en montaje, asesoría curatorial, difusión digital e impresa, transporte de obras en el radio comunal, dos afiches para la entrada de la sala e impresión de texto curatorial, más equipos y mobiliario para la inauguración, como amplificación, sillas y mesas.
- Para coordinación de visitas guiadas y actividades de mediación, contamos con nexos a nivel de entidades públicas y privadas, comunidades, organizaciones y establecimientos educacionales.
- Las propuestas seleccionadas deberán considerar a la Dirección de Cultura en la difusión y promoción de las iniciativas y sus respectivas publicaciones en medios de prensa, redes sociales, @concepcioncultural y @puntodecultura, según corresponda. Además, considerar un material generado en conjunto para plataformas digitales.

2.9 ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El apoyo económico de \$112.000.- (ciento doce mil pesos) se girará en un solo pago, posterior a la firma de convenios.

Punto de Cultura, Sala Federico Ramírez
Febrero 2026

